

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de abril de 2020.

La Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en relación con el Concurso Público No. APP-913005997-E4-2020, relativo al proyecto de Asociación Público Privada, para la prestación del servicio de disponibilidad de la "Carretera Real del Monte – Entronque Huasca", en el Estado de Hidalgo, así como el otorgamiento de la concesión por 30 años, para su construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento, por medio del presente, informa:

Ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, y en seguimiento de las medidas a las que se refiere el "ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" publicado por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación del pasado 31 de marzo y, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.11.2 de las Bases Generales del Concurso, se notifica a los Concursantes lo siguiente:

- La Junta de Aclaraciones se realizará de forma virtual, el próximo 7 de mayo de 2020, a las 11:00 AM, a través de la plataforma <https://zoom.us/es-es/meetings.html> o desde cualquier dispositivo Android o Apple que cuente con la aplicación Zoom, vía correo electrónico se hará llegar invitación con el enlace; así como el ID y contraseña de la reunión a los Concursantes.
- Los Concursantes que deseen participar de forma virtual en la Junta de Aclaraciones, deberán enviar un correo electrónico a licitaciones.sopot@hidalgo.gob.mx, antes del 7 de mayo de 2020, con objeto de recibir la invitación correspondiente.
- Una vez concluida la sesión, la Convocante dará lectura al Acta Circunstanciada que se derive de la Junta de Aclaraciones y en la misma se harán constar, entre otras cosas, las razones y motivos por los cuales la Convocante determinó celebrar dicho acto de forma virtual (Contingencia COVID 19) y los Concursantes que participaron en la Junta de Aclaraciones. Dicha Acta será firmada por los servidores públicos responsables del Concurso Público que nos ocupa y se pondrá a disposición de los Concursantes mediante la plataforma CompraNet, junto con las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración que sean formuladas por los Concursantes dentro del plazo establecido para ello en las Bases. Dichos documentos, formarán parte integrante de los documentos del Concurso Público de referencia y los mismos servirán de prueba para acreditar que se llevó a cabo la actividad señalada en el numeral 1.11 de las Bases Generales del Concurso.

Ex Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B planta baja,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel.: 01 (771) 717 8000, ext. 8191
www.hidalgo.gob.mx



- No es obligatoria la asistencia de los Concursantes a las Juntas de Aclaraciones. Sin embargo, la inasistencia de algún Concursante a las mismas, no lo relevará de la aceptación de las obligaciones que se deriven de dichas Juntas o del cumplimiento de los requisitos relacionados con el Concurso que durante las Juntas de Aclaraciones se comuniquen. La Convocante no incurrirá en responsabilidad alguna derivada de la inasistencia de cualquier Concursante a cualquier evento del Concurso.

Las acciones antes mencionadas responden a las medidas implementadas por el Gobierno Federal y fueron tomadas con el objeto de contribuir con la mitigación de la pandemia COVID 19.

No se modifica el plazo para la presentación de preguntas, sugerencias y aclaraciones por lo que solamente se dará respuesta a las presentadas oportunamente por los Concursantes que así lo hicieron.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración para continuar con las actividades del Concurso que nos ocupa, tomando en consideración las debidas precauciones sanitarias, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ VENTURA MENESES ARRIETA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO